



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Instituto de Medicina Forense**

**ACTA 23/2022
Junta Académica**

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día ocho de noviembre de 2022, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Patricia Beatriz Denis Rodríguez, Directora del Instituto de Medicina Forense de la Universidad Veracruzana; así como, los CC. Dra. Guadalupe Melo Santiesteban, Dr. Edmundo Denis Rodríguez, Dr. Carlos Alberto Jiménez Baltazar, Mtro. José Siliceo Benítez, Mtro. Javier Huesca Méndez, Mtro. Jaime Rivera, Dr. Raúl Infanzón Ruiz, Dra. Nayali Alejandra López Balderas, Mtro. Noé López Amador, Mtro. Yosimar Orozco Bravo, Dr. Octavio Carvajal Zarrabal, Mtra. Irma García León, Mtro. Javier Iván Baltazar Ramos, así como la C. Amparo Amairani Baruch Fajardo en su calidad de Consejero Alumno del Instituto de Medicina Forense, jefes de grupo de los Programas Educativos que se imparten en el Instituto, todos integrantes de la Junta Académica del Instituto de Medicina Forense de la Universidad Veracruzana, reunidos de manera presencial, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha 27 de septiembre del presente en la que se convocó a sesión extraordinaria que publicara la C. Dra. Patricia Beatriz Denis Rodríguez, Directora del Instituto de Medicina Forense, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2.- Informe de la resolución tomada por la comisión conformada para atender un posible caso de violencia de género en el Instituto de Medicina Forense y análisis de probable sanción.
- 3.- Asuntos generales.
- 4.- Clausura de la sesión.

A continuación, estimados integrantes de este cuerpo colegiado, pasamos a examinar el punto del orden del día marcado con el número 1: resultando que asisten la Directora del Instituto de Medicina Forense, trece académicos del Instituto, así como consejero alumno titular y jefe de grupo de las carrera TSU Histotecnólogo Embalsamador y el jefe de grupo de Maestría en Medicina Forense. -----

A continuación, la Dra. Patricia Denis solicita permiso de la Junta Académica para que participen en ella el secretario de la Dirección para tomar nota de la misma. La Junta Académica otorga por UNANIMIDAD el permiso correspondiente. -----

A continuación, estimados integrantes de este cuerpo colegiado pasamos a examinar el punto del orden del día marcado con el número 2: La Dra. Patricia Beatriz Denis Rodríguez, Directora del Instituto de Medicina Forense, manifiesta a la Junta Académica que la comisión para atender una queja por la probable comisión de un acto de violencia

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Instituto de Medicina Forense**

**ACTA 23/2022
Junta Académica**

de género conformada por Dra. Guadalupe Melo Santiesteban, Mtro. Noé López Amador y Luis Eduardo Barraza Parra, este último estudiante de Maestría en Medicina Forense culminó sus trabajos y entrega a la Junta Académica el informe de los resultados. Luis Eduardo Barraza Parra, hace uso de la voz para leer en voz alta el informe y la propuesta de sanción. Como conclusión determinan lo siguiente: **EXISTEN ELEMENTOS PROBATORIOS QUE DEMUESTRAN QUE LA PARTE ACUSADA COMETIÓ UN ACTO CONSIDERADO FALTA GRAVE, QUE SE CARACTERIZA COMO COMPORTAMIENTO DE ACOSO SEXUAL HACIA INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, PERO TOMANDO EN CUENTA QUE DICHA PARTE ACEPTA LA RESPONSABILIDAD MEDIANTE ACTO DE BUENA FÉ, COMPROMETIÉNDOSE A REPARAR LOS DAÑOS MEDIANTE EL RESPETO ABSOLUTO AL ESPACIO FÍSICO Y MENTAL DE LA VÍCTIMA, SE PROPONE UNA SANCIÓN CONSISTENTE EN LA AMONESTACIÓN ESCRITA QUE SE ARCHIVARÁ EN EL EXPEDIENTE DE LA PARTE RESPONSABLE, SIENDO ESTA SANCIÓN PRELIMINAR, QUEDANDO RESERVADA UNA SANCIÓN MAYOR, EN CASO DE LA EMISIÓN DE UNA SENTENCIA JUDICIAL FIRME POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, QUE PRUEBE PLENAMENTE QUE LOS HECHOS RELACIONADOS CON ESTE CASO PARTICULAR, CORRESPONDEN LA COMISIÓN DE UN DELITO. -**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 66 de la Ley antes citada, los miembros de la Junta Académica hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Tras la discusión de las sanciones establecidas en la Legislación Universitaria y protocolos para atender este tipo de casos, la Junta Académica aprueba por UNANIMIDAD la sanción propuesta, misma que es AMONESTACIÓN ESCRITA AL ACUSADO quedando reservada una sanción mayor en caso de que la autoridad judicial determine que los hechos relacionados corresponden a la comisión de un delito.

[Handwritten signature]

A continuación, como tercer punto se tratan asuntos generales: Hace uso de la voz el Mtro. José Siliceo Benítez quien hace de conocimiento de la Junta Académica que por motivos personales presenta su renuncia al puesto de Consejero Maestro del Instituto de Medicina Forense, es por ello que la Junta Académica acuerda realizar una sesión en fecha por definir para realizar la designación de un nuevo Consejero Maestro.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Instituto de Medicina Forense**

**ACTA 23/2022
Junta Académica**

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las 10:45 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Dra. Patricia Beatriz Denis Rodríguez

Dra. Guadalupe Melo Santiesteban.

Dr. Noé López Amador

Mtro. Edmundo Denis Rodríguez

Dr. Carlos Alberto Jiménez Baltazar

Mtro. José Siliceo Benítez

Mtro. Javier Huesca Méndez

Mtro. Jaime Rivera

Dr. Raúl Infanzón Ruiz

Dra. Nayali Alejandra López Balderas

Dr. Octavio Carvajal Zarrabal

Mtro. Javier Iván Baltazar Ramos

Mtro. Yosimar Orozco Bravo

Mtra. Irma García León

C. Amparo Amairani Baruch Fajardo

C. Raquel Robert Rosado

C. Luis Eduardo Barraza Parra